

## Acta N° 4

En la ciudad de Sevilla siendo las doce horas del dia diez de Abril de 1.972, se reúnen en el domicilio Social de la Empresa, el Jurado de Empresa de la Sección de Siderometalúrgica.

El objeto de la reunión es proceder, de acuerdo con el Reglamento del Jurado de Empresa, a las discusiones de los diferentes asuntos del Regímen interior de la Empresa o Fábrica.

En esta reunión se trataron los puntos siguientes:

- 1º.- Pide el Dr. Bernal, que el horario sea de 7 de la mañana a 3 de la tarde para todo el año, con lo cual la Empresa no está conforme, siendo denegada esta petición.
- 2º.- El Dr. Pérez pide se trate de ampliar la Sección de Latería que se está quedando pequeña, quedando en estudio esta propuesta.
- 3º.- Se habló sobre la posibilidad de comprar un Aparato de Rayos X, para que la revisión médica anual sea más rápida y no se pierda tanto tiempo, lo que ocasionaría falta de producción, quedando este punto aprobado.
- 4º.- Se aprobó el horario de Verano de 7 de la mañana a 3 de la tarde, empezando a partir de 1º Junio hasta finales de Septiembre 1.972.
- 5º.- Se tiene en estudio la ubicación del conedor, el cual está pendiente de las autoridades Municipales, ya que, no nos permiten de momento ninguna clase de construcción. Comentado con la mayoría del personal

todos coinciden en que prefieren almorzar en el puesto de trabajo, por lo que se pretende pedir opinión de los obreros por escrito.

Sin más que tratar, se da por terminada esta reunión, extendiéndose el presente Acta corriendo el secretario que certifico.

9-11-1970

R. Pérez

Manuel Pérez

L. Díaz

### Acta N<sup>o</sup> 5

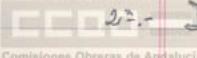
En la ciudad de Sevilla siendo las 12 horas del dia diez de Mayo de 1972, se reúnen en el domicilio Social de la Empresa, el Jurado de Empresa de la sección de Siderometalúrgica.

El objeto de la reunión es proceder, de acuerdo con el Reglamento del Jurado de Empresa, a las discusiones de los diferentes asuntos del Reglamento interior de la Fábrica.

En esta reunión se trataron los puntos siguientes:

1º.- A partir de la primera semana del mes de Julio, el pago de salarios será los Viernes en vez de los Sábados, como se ha hecho hasta ahora.

Archivo Histórico



Comisiones Obreras de Andalucía

Devido a que el convenio del Metal se encuentra paralizado, se llega al acuerdo de aumentar un 10% sobre salario base, a